



**GAD Parroquial de**

**Bulán**

---

**ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A PERSONAS DE LOS GRUPOS  
VULNERABLES**

**NOMBRE DEL PROYECTO**

Atención e Integración de los grupos vulnerables 2020

**LOCALIZACION GEOGRAFICA**

Bulán, es una parroquia perteneciente al Cantón Paute, provincia del Azuay, está conformada por 8 comunidades siendo estas: Bulán centro (Cabecera Parroquial), Padrehurco, Tambillo, Suman, Tuntac, Guayan, Tuntac-Huintul y La Pirámide. Sus límites son: Por el norte con la parroquia Taday y la parroquia Bayas (Provincia del Cañar-Azogues), al sur por la parroquia Paute (Azuay), al este la parroquia Dug-Dug (Azuay-Paute), al Oeste la parroquia Luis Cordero (Cañar-Azogues).

Bulán se encuentra ubicada al Noroccidente de la Provincia del Azuay, a 52 Km de la Ciudad de Cuenca, y a 7 Km del Centro Cantonal de Paute. Cuenta con una población de 2170 habitantes según el censo de población y vivienda realizado en el año 2010 en Ecuador.

Bulán es declarada parroquia por decreto ejecutivo el 5 de enero de 1940, y publicada en el registro oficial 364 del 01 de febrero del mismo año. La palabra Bulán es de origen quechua y significa donde la paloma fija su residencia.

**ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

La parroquia “BULÁN”, cuenta con una población total de 2170 habitantes; teniendo en cuenta los rangos de edad comprendidas de 1 meses a 19 años 838; de 65 años en adelante 289, personas con discapacidad 60, entre otros rangos según el Instituto de Estadísticas y Censos.

Debido a la pobreza, abandono, edad, falta de conocimientos y discapacidad, algunas personas que pertenecen a estos grupos no se encuentran bien alimentados, por ello el Gobierno Parroquial de Bulán ha priorizado implementar el proyecto “*Atención e Integración de los grupos vulnerables*”, dirigido a niños, niñas y adolescentes en condiciones de riesgo,



GAD Parroquial de

# Bulán

adultos mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza sin importar la edad.

Para la entrega de la ración alimenticia se suprimirá el uso de fundas plásticas, es por ello que se adquirirá 220 bolsas para colocar las raciones de dimensión 56x50cm reutilizables, es decir, 2 bolsas por beneficiario, esto con la finalidad de que en un mes el beneficiario o su representante lleve la bolsa con las correspondientes raciones y lo devuelva al siguiente mes.

## ANTECEDENTES

El Gobierno Parroquial de Bulán en busca de promover y garantizar los derechos de los sectores más vulnerables y los que más atención prioritaria necesitan, ha visto la necesidad de desarrollar el proyecto denominado “*ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES*”, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del adulto mayor, el niño, los adolescentes, la persona con discapacidad y/o persona de extrema pobreza vinculado con los objetivos del Plan Todo una Vida. Es por esta razón que se ha destinado recursos dentro del presupuesto anual para estos grupos vulnerables.

## BASE LEGAL

Conforme lo estipula la Constitución de la Republica en su Art. 35.- “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.”

El Código de la Niñez y Adolescencia también menciona en su Art. 26 el derecho de los niños, niñas y adolescentes: **Derecho a una vida digna.**- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral. Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y



**GAD Parroquial de**

# **Bulán**

dotada de los servicios básicos.

También en la COOTAD menciona en su Art. 249.- **Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.**- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

- Entregar raciones alimenticias a grupos de atención prioritaria de la Parroquia Bulán (110 beneficiarios).

### **Objetivos Específicos**

- Mejorar la alimentación y nutrición de 110 personas vulnerables.
- Entregar raciones alimenticias mensuales a personas de atención prioritaria de la Parroquia Bulán.
- Impartir charlas de capacitación sobre temas de salud y manejo de huertos familiares.
- Utilización de bolsas reutilizables de 56cm de alto x 50 cm de ancho para la entrega de las raciones alimenticias.

## **METAS**

- Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en un 30% dentro de la parroquia Bulán.
- Contribuir a una adecuada alimentación de 110 personas.
- Mejorar la salud de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en un 40%.

## **BENEFICIARIOS**





**GAD Parroquial de**

# **Bulán**

Los beneficiarios de este proyecto son 110 familias, ya que se entregarán 110 raciones alimenticias a personas pertenecientes a la parroquia y sus comunidades. Entre los cuales tenemos:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Personas de la tercera edad (igual o mayor a 65 años).
- Personas con discapacidad.
- Personas en extrema pobreza.

## **ACTIVIDADES PARA IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**

Contactar a los beneficiarios actuales del proyecto del GAD Parroquial, en caso de cambio de beneficiarios se tomara en cuenta el cumplimiento con el siguiente perfil:

- Los beneficiarios serán habitantes que residan en la circunscripción territorial de competencia del Gad Parroquial.
- La población objetivo serán:
  - ✓ Niños, niñas y adolescentes.
  - ✓ Personas de la tercera edad (igual o mayor a 65 años).
  - ✓ Personas con discapacidad.
  - ✓ Personas en extrema pobreza bajo un análisis de su situación económica, la misma que será realizada por los vocales del GAD Parroquial.
- Elaborar el “PADRON DE BENEFICIARIOS”.

Actualmente se cuenta con 110 beneficiarios en el proyecto, de los cuales son:

- 22 niños, niñas y adolescentes.
- 22 personas con discapacidad
- 63 personas de la tercera edad
- 3 persona en extrema pobreza.

## **FECHA DE ENTREGA**



**GAD Parroquial de**

**Bulán**

La entrega de raciones alimenticias se realizará el último viernes de cada mes, mediante el “**PADRÓN DE BENEFICIARIOS**”, resultado del análisis elaborado por los miembros del GAD Parroquial de Bulán, siendo estos:

- ✓ Viernes, 31 de enero de 2020.
- ✓ Viernes, 28 de febrero de 2020.
- ✓ Viernes, 27 de marzo de 2020. (Charla Riesgos de la automedicación).
- ✓ Viernes, 24 de abril de 2020.
- ✓ Viernes, 29 de mayo de 2020. (Celebración del día de la familia).
- ✓ Viernes, 26 de junio de 2020.
- ✓ Viernes, 31 de julio de 2020. (Charla de como sembrar verduras y hortalizas en casa).
- ✓ Viernes, 28 de agosto de 2020.
- ✓ Viernes. 25 de septiembre de 2020. (Celebración del día del adulto mayor)
- ✓ Viernes, 30 de octubre de 2020.
- ✓ Viernes, 27 de noviembre de 2020.
- ✓ Jueves, 24 de diciembre de 2020. (Celebración de la navidad).

Los productos que se entregarán cada mes para los beneficiarios se detallan a continuación:

| <b>Productos</b>                           |
|--|
| ✓ 5 libras de arroz                        |
| ✓ 2 kg de azúcar blanca                    |
| ✓ 1 aceite                                 |
| ✓ 1 kilo de sal                            |
| ✓ 3 libras de avena                        |
| ✓ 2 libras de harina de arveja             |
| ✓ 2 libras de fideo                        |
| ✓ 2 atún medianos                          |
| ✓ 1 Chocolate en polvo grande (440 gramos) |
| ✓ 1 libra de canguil                       |



**GAD Parroquial de**

**Bulán**

### **ELIMINACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.**

En caso de fallecimiento de una persona beneficiaria del proyecto “*Atención e Integración de los grupos vulnerables*” se procederá con la eliminación del **PADRON DE BENEFICIARIOS** y se identificará a una personas que se beneficie del proyecto, y el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en “**ACTIVIDADES PARA IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**”.

En caso de que un beneficiario y/o representante de estos no se acerque el día correspondiente a la entrega de raciones alimenticias por tres meses consecutivos automáticamente se procederá con la eliminación del Padrón de Beneficiarios, debiendo los vocales del GAD Parroquial de Bulán identificar un nuevo beneficiario que tenga las mismas características establecidas anteriormente.

### **EXCEPCIONES A LA MODALIDAD DE ENTREGA**

La entrega de raciones alimenticias se entregará por norma general a los beneficiarios directos.

Los niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad podrán retirar quienes justifiquen documentalmente ser sus representantes.

En el caso de personas de la tercera edad con dificultades para trasladarse al Centro Parroquial podrán designar a un representante para el retiro de dicha ración.

Los representantes se comprometerán a entregar las raciones a los beneficiarios quien deberá gozar de los beneficios otorgados caso contrario se tomarán acciones legales correspondientes.

### **VOCALES DEL GAD PARROQUIAL**

Los vocales del GAD Parroquial realizarán un seguimiento de la entrega de las raciones alimenticias a todos los beneficiarios que reciban las raciones alimenticias con la finalidad de garantizar que esté cumpla con los objetivos del proyecto.

### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**





**GAD Parroquial de**

**Bulán**

Se facilitara el desarrollo de capacitaciones o exposiciones relacionadas a los diversos temas relacionados con la satisfacción y protección de las necesidades de los grupos de atención prioritaria, por ejemplo.

- Riesgos de la automedicación: charlas guiadas a la no utilización de medicamentos por iniciativa propia y sin ninguna intervención médica. Esta charla se realizará en coordinación con la Unidad Operativa de Salud de Bulán. (Fecha de ejecución: 27 de marzo de 2020).
- Como sembrar verduras y hortalizas en casa: se realizará una charla para motivar a los beneficiarios para realizar este tipo de actividad que está al alcance de todos, y con esto mejorar la alimentación de las familias.
- Realizar programas sociales con la finalidad de que los beneficiarios y/o representantes pasen un momento agradable.
- Celebración del día de la familia (29 de mayo de 2020).
  - ✓ Concurso y/o juegos con los presentes.
  - ✓ Gestionar premios para los concursantes.
  - ✓ Brindar un refrigerio por parte del GAD Parroquial de Bulán para todos los presentes.
- Celebración del día del adulto mayor (25 de septiembre de 2020).
  - Actividades varias
  - Concursos y/o juegos con los adultos mayores.
  - Gestionar premios para los concursantes.
  - Brindar un refrigerio por parte del GAD Parroquial para todos los presentes.
- Celebración por navidad (24 de diciembre de 2020).
  - Se pretende generar un ambiente de fraternidad, unión, inclusión e intercambio de experiencias que permita mejorar la interrelación de las personas del grupo de atención prioritaria.
  - Concursos y/o juegos con los presentes.



**GAD Parroquial de**

**Bulán**

---

- Gestionar premios para las actividades a realizarse.
- Brindar un refrigerio por parte del GAD Parroquial de Bulán.
- Adquisición de 220 bolsas para la entrega de los productos que conforman la ración alimenticia.

De parte del GAD Parroquial se pretende adquirir 220 bolsas que servirán para embolsar la ración alimenticia de los diferentes beneficiarios del proyecto. En un mes se enviará la bolsa llena de los productos que contiene la ración, la misma que tendrán que devolverla en el siguiente mes.

- Este proyecto entrará en vigencia desde el mes de enero de 2020 hasta el mes de diciembre del año 2020.





GAD Parroquial de  
**Bulán**

### CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES

| Actividad                        | Descripción   | Gasto Valorado por mes |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
|----------------------------------|---|------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
|                                  |   | Enero                  | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| Identificar a los beneficiarios. | El número de beneficiarios del proyecto son 110 personas, entre ellas niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas de extrema pobreza y personas de la tercera edad.<br>En caso de fallecimiento de algún beneficiario del proyecto se procederá con la eliminación del padrón de beneficiarios y se identificará a una persona que posea las mismas o similares características y | 0.00                   | 0.00    | 0.00  | 0.00  | 0.00 | 0.00  | 0.00  | 0.00   | 0.00       | 0.00    | 0.00      | 0.00      |



**GAD Parroquial de**  
**Bulán**

|  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  | <p>requisitos para ingresar al proyecto. Los vocales del GAD Parroquial de Bulán decidirán en sesión ordinaria las personas que continuarán recibiendo las raciones alimenticias para el año 2020, mismas que constan en el Padrón de Beneficiarios.</p> <p>En caso de que una persona no se acerque a retirar por tres meses consecutivos la ración alimenticia el día señalado se procederá con la eliminación del padrón y se identificará un nuevo beneficiario que posea las</p> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



**GAD Parroquial de**  
**Bulán**

|   | características señaladas.  |       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|-------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Solicitud de Proformas para adquisición de productos          | Se buscarán tres proformas de productos requeridos para la entrega de las raciones alimenticias, de las cuales se escogerá la mejor proforma para su correspondiente adquisición. | 0.00  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Adquisición de bolsas para embolsar las raciones alimenticias | El GAD parroquial de Bulán realizará la adquisición de 220 fundas para embolsar las raciones alimenticias.  | 41.80 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |





GAD Parroquial de  
**Bulán**

|  |   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|--|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Llenar las respectivas fichas de registro de cada uno de los beneficiarios y/o representantes. | En caso de que una persona nueva entre a formar parte de los beneficiarios ya sea por fallecimiento de un beneficiario o por desinterés de la persona que no se ha acercado a retirar la ración correspondiente por los | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
|--|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|



**GAD Parroquial de**  
**Bulán**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  | <p>tres meses consecutivos se llenará una ficha con los datos correspondientes y se colocará de acuerdo al padrón que le corresponda, es decir, niño/as y adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad y/o personas con extrema pobreza. Para que ingresen el GAD parroquial de Bulán les oficiará mediante la entrega de un oficio en el cual indique que pasa a formar parte de dichos beneficiarios.</p> <p>En el caso de discapacitados, adultos mayores y niños que no</p> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



**GAD Parroquial de**  
**Bulán**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  | <p>puedan movilizarse se realizarán convocatorias a sus representantes con la finalidad de que ellos acudan en beneficio de los niños, discapacitados y/o adultos mayores.</p> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|





**GAD Parroquial de**  
**Bulán**

|   |  |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
|---|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| <p>Entregar 110 raciones alimenticias a los beneficiarios y/o representantes de estos por parte del Gobierno Parroquial de Bulán.</p> | <p>Se entregará una ración a cada beneficiario o representante de estos, con los productos mencionados anteriormente. La entrega se realizará los últimos viernes de cada mes mediante el padrón de beneficiarios en la que tendrán que firmar la constancia al momento de la recepción.</p> | 1333.33 | 1333.33 | 1333.33 | 1333.33 | 1333.33 | 1333.33 | 1333.33 | 1333.33 | 1333.33 | 1333.33 | 1333.33 | 1333.33 |
| <p>Capacitación y formación, en distintos temas a los beneficiarios y o representantes</p>  | <p>Con el tema de riesgos de la automedicación se pretende dar una charla para concientizar a la gente en el uso indebido de la medicación. También se pretende realizar un taller sobre como sembrar verduras</p>   | 0.00    | 0.00    | 0.00    | 0.00    | 0.00    | 0.00    | 0.00    | 0.00    | 0.00    | 0.00    | 0.00    | 0.00    |



**GAD Parroquial de**  
**Bulán**

|  |  |      |      |      |      |        |      |      |      |        |      |      |        |
|--|--|------|------|------|------|--------|------|------|------|--------|------|------|--------|
|  | y hortalizas en casa con la finalidad de motivar a los beneficiarios para tener una alimentación sana y más nutritiva con productos agroecológicos y sin químicos apto para el consumo diario.   |      |      |      |      |        |      |      |      |        |      |      |        |
| Realizar programas sociales con la finalidad de que los beneficiarios y/o representantes pasen un momento agradable. | Se pretende celebrar el día de la familia el 29 de mayo de 2020 con la finalidad de unir a las familias.<br>Celebración del día del adulto mayor (25 de septiembre de 2020).<br>Para navidad se pretende realizar un programa social, con la finalidad de que los beneficiarios y/o representantes de estos pasen un momento | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 233.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 233.33 | 0.00 | 0.00 | 233.33 |







**GAD Parroquial de**

**Bulán**

## **DURACION DEL PROYECTO**

El proyecto tendrá una duración de 12 meses contados a partir del mes de enero hasta diciembre del año 2020.

## **INDICADORES DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS**

**Indicador:** Número de beneficiarios(as) en la entrega de raciones alimenticias.

### **Medios de Verificación:**

- ✓ Fotografías
- ✓ Facturas de adquisición de raciones alimenticias.
- ✓ Firmas registradas en la Padrón de beneficiarios mensual.

## **AUTOGESTION Y SUSTENTABILIDAD**

El proyecto lo realizará el GAD Parroquial de Bulán como ente rector.

## **MARCO INSTITUCIONAL**

La institución responsable y ejecutora de este proyecto es el Gobierno Parroquial de Bulán, quien intervendrá directamente en el proyecto.

- ❖ Presidente: Sr. Rene Barrera Bautista
- ❖ Vicepresidente: Ing. Geovanny Bautista Zeas
- ❖ Primer Vocal: Sra. Carmen Julia Rojas Escandón
- ❖ Segundo Vocal: Ing. Rafael León Zeas
- ❖ Tercer Vocal: Sr. Edgar Segarra Rojas

## **FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

El Gobierno Parroquial de Bulán financiará este proyecto ya que dentro del presupuesto existe una partida presupuestaria para el año 2020 para estos grupos vulnerables.

| <b>PARTIDA<br/>PRESUPUESTARIA</b> | <b>COMPONENTE</b> | <b>INVERSIÓN</b> | <b>FUENTE DE<br/>FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|-------------------------------------|
|-----------------------------------|-------------------|------------------|-------------------------------------|



GAD Parroquial de

# Bulán

|   |   |              |                |
|---|---|--------------|----------------|
| 73.08.01<br>Alimentos y bebidas                   | Adquisición de 110 raciones alimenticias para los beneficiarios del proyecto denominado " <i>Atención e Integración de los grupos vulnerables</i> ", para todos los meses del año 2020. | 16000,00     | GAD PARROQUIAL |
| 73.02.05<br>Espectáculos<br>Culturales y Sociales | Se pretende realizar la adquisición de los siguientes servicios:<br>- Animación<br>- Escenario<br>- Arreglos Florales<br>- Amplificación (Disco Móvil                                   | 200,00 + IVA | GAD PARROQUIAL |
| 73.02.35<br>Servicio de<br>alimentación           | Se realizará la adquisición de refrigerios para los beneficiarios del proyecto para los días 29 de mayo, 25 de septiembre y 24 de diciembre.  | 500,00       | GAD PARROQUIAL |

Atentamente,

*Carmen Rojas*

Sra. Carmen Julia Rojas

**VOCAL DEL GAD**

**PARROQUIAL DE BULAN**